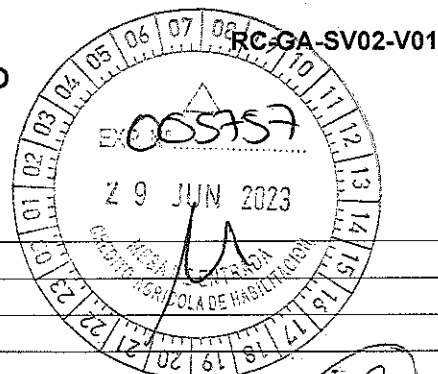


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 26/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 621/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCIÓN
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	06/06/2023 07:00:00	06/06/2023 17:00:00	1	
						Reinaldo Ramos Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021112	06/06/2023 07:00:00	06/06/2023 18:00:00	128.266	128.445	179

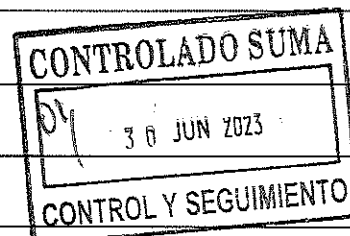
OBSERVACIONES:

TRASLADO A LA CEDE CENTRAL PARA RETIRO DE LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA DE LA UNIDAD DE TALLER

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO A LA CEDE CENTRAL PARA RETIRO DE LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA DE LA UNIDAD DE TALLER



Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C. C. Villarrica
Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

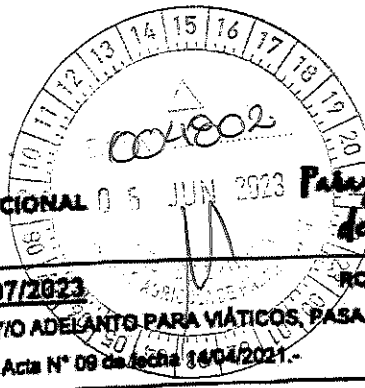
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°697/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLARRICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO A LA CENTRAL PARA RETIRAR LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA DE LA UNIDAD DE TALLER
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.	Periodo		Costo (litos)	Monto viático	Monto total	
			Desde	Hasta		Diario		
1	REINALDO RAMOS ROMAN	8.249.542	05/06/2023	06/06/2023	1.0	279.000	284.153	
TOTAL							284.153	

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Ing. Roque Melgarejo
Gerente Zona Centro

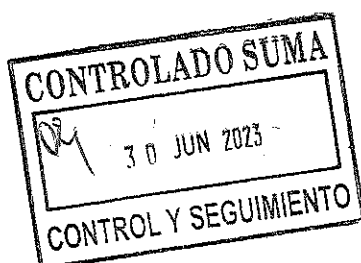
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 621

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4802, de fecha 5 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1237/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar vehículo de la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	05/06/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

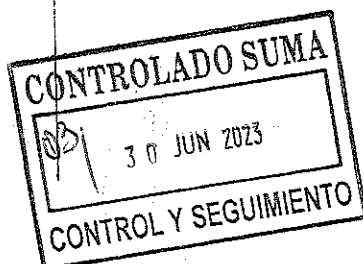
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opr



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

ORDEN DE TRABAJO

N° 021112

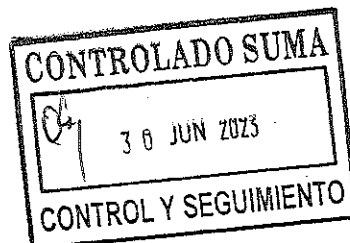
Ordinario	X	Extraordinario		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign. 280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023	
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	
Km. de salida	128266	Fecha de salida	06/06/2023	Hora de salida 07:00
Km. de vuelta	128895	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta 17:00
Km. estimado recorrido	850	Km. real recorrido	629	Consumo est. litros/100Km. 10
Lts. comb. cargados	61			
Trabajos a realizar	de vuelta a villarrica desde asuncion, viaje a sta.rosa del aguaray, gestiones administrativas, visita a clientes			
Obs.	otros conductores; reinaldo ramos, ovidio vazquez			

DUPLICADO

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica



Atesor al Cliente

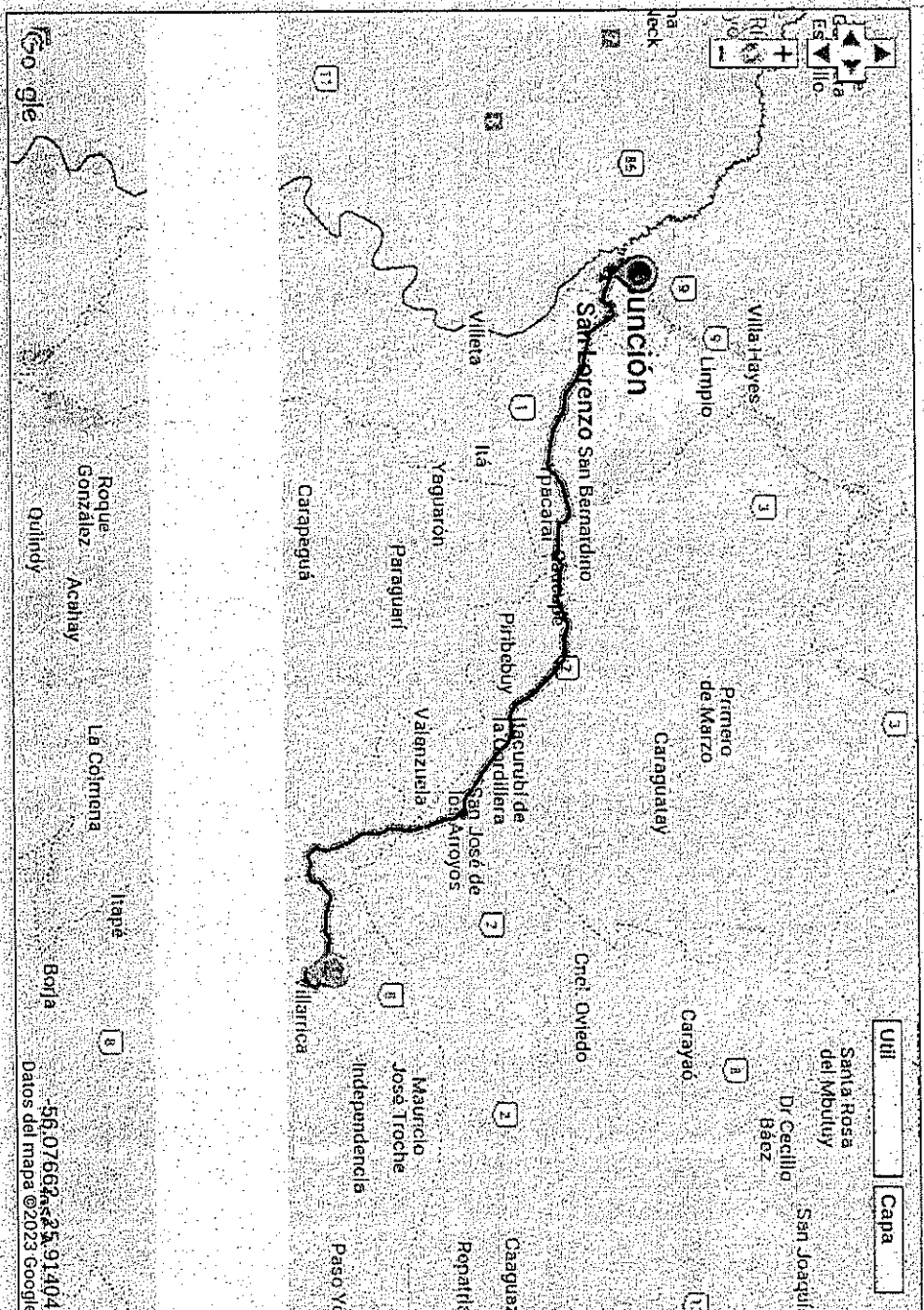
13/6/23, 10:56

x

sted puede intercambiar los lugares donde se
nueven en los mapas, arrastrando desde la barra
ajustar el radio de mapa.

MAPA :: Web Cliente

MAPA N°1



PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

Alis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Miscelaneas

56.07662, -25.91404
Datos del mapa ©2023 Google

Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Historico

Cuenta: M-280 - CHEVROLET S10

Historico de recorrido (reporte)
Movilim 280 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 66 km/h
Velocidad máxima: 136 km/h
Distancia recorrida: 179km 439m
Desde: Mar 6 Jun 23 - 00:00:00
Hasta: Mar 6 Jun 23 - 22:30:00
Eventos (24)

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

